



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

Anexo CLIN2
Temporada 2020/21

LIGA INSULAR
INFANTIL PRIMERA FASE
TEMPORADA 2020-2021
FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE

1.- Equipos participantes.

1.1.- Intervienen los 117 equipos inscritos en la presente temporada, divididos en grupos por zonas (Capital, Norte y Sur), conforme a los calendarios que obran en poder de los clubes.

2.- Sistema de Competición.

2.1.- **Primera Fase.**- Debido a las circunstancias excepcionales de la presente temporada, el Campeonato Apertura se celebrará por el sistema de liga por puntos a una sola vuelta, entre los veintidós grupos que integran a los clubes de Tenerife, los clasificados para la Categoría de Primera y Segunda Infantil, se decidirán de acuerdo a las clasificaciones obtenidas en cada grupo/zona y el número de nuevas inscripciones.

2.2.- Los encuentros tendrán una duración de **80 minutos**, divididos en dos tiempos de **40 minutos** cada uno.

2.3.- Fechas del campeonato – *15, 22 y 29 de noviembre; 6 y 13.*

3.- Amonestaciones.

Las amonestaciones impuestas por los órganos de disciplina deportiva no serán acumulativas en el presente campeonato.

4.- Partidos. Inscripciones en acta y sustituciones.

4.1.- Cada equipo podrá inscribir en acta hasta un máximo de 18 futbolistas y durante el transcurso del encuentro las jugadoras podrán ser sustituidas y volver a participar tantas veces como se quiera.

4.2.- De manera general los horarios de inicio de los encuentros estarán delimitados en las siguientes franjas horarias:

- a) Viernes entre las 18:00 – 20:00 horas.
- b) Sábados entre las 09:00 – 13:00 horas y las 16:00 – 19:00 horas.
- c) Domingos entre las 09:00 – 13:00 horas.
- d) Restantes días entre las 18:30 – 20:00 horas.



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

4.3.- Los Clubes con dos o más equipos participando en una misma división - en el mismo grupo o grupos diferentes - los futbolistas no podrán simultanear su participación entre ellos. Y en el supuesto que se le diese la baja, sólo podrá cambiar de equipo dentro de un mismo club, una sola vez.

4.4.- No se precisa contratar entrenador para esta división.

4.5.- En la categoría infantil, los entrenadores con su propia licencia podrán ejercer, en el caso de que no se presentase delegado de equipo, ambas funciones, debiendo hacer constar en acta.

4.6.- Cualquier entrenador inscrito en un equipo dependiente de un club, podrá realizar funciones de entrenador en cualquier partido de categoría infantil con la licencia diligenciada, aunque éste no tenga contrato por un equipo infantil.

5.- Clasificados.

5.1.- Los equipos del campeonato de Infantiles de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife obtendrán el título de acuerdo con el criterio del que haya obtenido mejor clasificación dentro de su grupo, ya sea por puntos obtenidos (en el caso de que todos los equipos pertenecientes a este grupo hayan jugado la misma cantidad de partidos) o ya sea por coeficiente puntuativo (en el caso de que todos los equipos pertenecientes a este grupo hayan jugado diferente cantidad de partidos).

5.2.- Esta Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife publicará mediante circular, una vez que el Gobierno de Canarias apruebe los cambios reglamentarios previstos, las incidencias clasificatorias que se deben tener en cuenta en caso de que los diferentes campeonatos no puedan finalizar por causas sanitaria.

Santa Cruz de Tenerife a 11 de noviembre de 2020.

Javier López Mesa
-Secretario General-